

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CORPORACIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4483341

EN VIRTUD DE QUE
HUMBERTO ISMAEL
FRAUSTO
MACIAS

CURP FAMH791017HSPRCM04

PLANTA Y CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
DE PROFESIONES PARA OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO EN
VIRTUD DE LA LEY DE LAS PROFESIONES EN EL
MÉRITO PROFESIONAL. SU NOMBRE SE LE INSCRIBIÓ
EN EL REGISTRO DE TÍTULO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE REGISTRO PARA
EFECTOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE
LICENCIATURA COMO
ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4483341

SOP



México D.F. 22 de Junio del 2005



FIRMA DEL TITULAR